

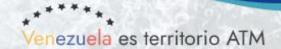
### POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**GRUPO DE TRANSPORTE ATM, C.A.** orientada en la prevención de riesgos y accidentes laborales, dentro del cumplimiento de los lineamientos establecidos en las leyes venezolanas vigentes, ha asumido los siguientes compromisos:

- 1. Mejorar continuamente los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, previendo cualquier tipo de lesión, apoyándonos y cumpliendo con todas las normativas políticas y leyes nacionales aplicables.
- 2. Ejecutar todas sus actividades en condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una orientación clara hacia la meta de cero accidentes, garantizando la Salud y Seguridad de los trabajadores propios o contratados, la integridad de sus equipos e instalaciones, la conservación del ambiente y los intereses de nuevos clientes.
- 3. Brindar capacitación, formación y el suministro oportuno de Equipos de Protección Personal, a fin de garantizar la ejecución de las actividades de forma segura.





#### POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

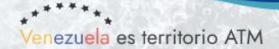
## **POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA**

GRUPO DE TRANSPORTE ATM, C.A., está enfocada en el crecimiento sostenible y en el reconocimiento como empresa líder en la prestación de servicios marítimos. Para alcanzar esta meta, se establece una Política de Cero Tolerancia. Esta Política asegurará que todos los empleados, contratistas y visitantes comprendan que, aún incluso antes de ingresar a GRUPO DE TRANSPORTE ATM, C.A., se han tomado las medidas necesarias para garantizar su seguridad durante el desarrollo de las actividades en nuestras instalaciones.

Se establecen, implementan y mantienen los siguientes estándares a todos los empleados, contratistas y visitantes:

- 1. Como mínimo, se debe usar el siguiente equipo de protección personal al ingresar a la Empresa: Usar el Uniforme Asignado, Personal de Operaciones usar los Dispositivos de Seguridad E.P.P. (Calzado de Seguridad, Bragas de Seguridad, lentes de Seguridad, Casco, entre otros.)
- 2. Respetar las señalizaciones que se encuentran publicadas en las instalaciones.
- 3. Teléfonos móviles, pueden ser utilizados, previa autorización.





#### POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGAS

El uso, consumo, introducción, posesión y distribución de alcohol y drogas a bordo o en tierra, altera indudablemente la calidad de la percepción, el proceso de discernimiento y la capacidad para la toma de decisiones del ser humano, afectando en especial a quienes están encargados de las operaciones en tierra, embarcaciones o en buques, de una guardia de mar o puerto; por lo que se establece la siguiente política:

GRUPO DE TRANSPORTE ATM, C.A. no autoriza la posesión, tráfico o consumo de alcohol, drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en las embarcaciones, muelles, oficinas administrativas y operativas, durante las actividades laborales, así como a todos aquellos terceros que por cualquier razón se encuentren en las instalaciones de la empresa. La empresa aplicará medidas preventivas para la concientización y detección de tráfico o consumo de alcohol, drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Ante la detección de cualquier anormalidad vinculada a la manipulación o uso de estas sustancias, la empresa tomará las acciones necesarias, a su libre juicio, en concordancia con pos procedimientos que se establecen en las leyes respectivas de la república.